

felibre el fondo e en unan
 I pnel d. Jos. Fernando se acordó lo acordado por la
 Villa y que al dypnado se le libre el testimonio que tiene
 pedido y por ser hora Incomoda que se pendiente cre
 Ayuntamiento para continuarlo en el dia mañana libre
 los señores parientes de los señores en las señales de la Citacion
 lo que quisieron en el caso de los señores y lo firmaron e quedo

fe = ante veng = para = v =
 Mendoza ~~Mata~~ ~~Melares~~ ~~Segura~~

Flores Campos Redondo ~~San~~
~~Alvarez~~ ~~Alvarez~~ ~~Alvarez~~

Fuente

Bernardino Rodriguez

En la Villa de Caravaca en veintey seis de Junio de mil y
 ochocientos se firmaron los señores Don Luchiano Mariano su
 Abogado el Don D. Comedor el Ilustre Colegio de la Concepcion y Capitan
 aguirre de la parte de Don Juan Pedro de Matos Benjamen de
 Alferiz mayor Don Antonio e Melgarejo de la parte de Don Alex
 de Campos Redondo y Don Juan Bautista de la parte de Don Pedro de
 perpetuo para tratar de los asuntos que hoy pendiente
 y respecto a que se requiera en la Citacion y consentimiento
 con mayor numero de Cavalleros Capitulares acordaron que
 el Poderoso Christoval Olaver para acordar la Citacion, alora
 pueda encontrar y prometer; Lo que se motibo y veniente